

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plazuela del Corvillo, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre.. 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Martes 13 de Mayo de 1902

Año XVIII-- Núm. 5321

D. CAYO ALVARADO

profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca. Horas de consulta: Mañana, de once a una; tarde de tres a cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

M. CARDENAS

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero
15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos y espuelas, tustas y látigos.

Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículo de viaje y caza.

Maletas desde cuatro pesetas en adelante, baules mundos y cajas de viaje.

Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

Al modelo de París

SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS
Manuela Catalán

Todas las señoras deben visitar esta casa, única donde hallarán los últimos MODELOS DE PARÍS, así como un gran surtido en flores, plumas y adornos para los mismos.

Especialidad en la reforma de los usados y copia de los modelos.

Prontitud en los encargos.

Plaza Mayor, 25—Salamanca

HIERRO BELLIDO

De éxito seguro y rápido en los casos rebeldes de anemia, cloro-anemia, escrófula y linfatismo.

No produce extremamiento.

De venta, en esta ciudad, en todas las droguerías y farmacias. 90—21

SASTRA A DOMICILIO y para su casa. Confecciona trajes de niños y caballero a la moda y smokin para primera comunión.

También confecciona pantalones de talle a precios económicos; frente a Calatrava, Carmen Iglesias. 15—10

¡TARATATÍ!

Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1

Compra-venta de muebles usados procedentes de ocasiones y testamentarias; para la venta tenemos cómodas, catres, colchones, espejos, tinas, s, entredoses, estufas, piano gran cola para conciertos, mesas de diferentes clases, sillas para sala, gabinete y comedor; catres armarios para comedor y librería y otros muchos artículos que se dejan por enumerar.

Se compran toda clase de muebles con previo aviso. 40

ACADEMIA DE BORDADOS

dir gida por la señorita

ISIDORA DE LA HOZ

Esta casa ofrece á su numerosa clientela, aparte de los ya tan conocidos bordados á mano, nuevos y variadísimos trabajos ejecutados con la máquina SINGER BOBINA CENTRAL, como podrá apreciar la persona que se digne visitar esta casa.

Se reciben toda clase de encargos y se dan lecciones de máquina y á mano.
Calle de Caldereros, núm. 2. 25

VENTA DE UNA CASA situada en la calle de Canizal, núm. 2, de 32.000 pies cuadrados, con cocheras, paneras, jardín, bodegas, corrales y demás dependencias.

Del precio y condiciones informarán en casa de don Fernando D. Zaballa, plazuela de Monterrey. 4

VENTA DE CASA.—Se hace de la señalada con el núm. 2 de la plazuela de la Libertad (hoy Parador del Carmen). Del precio y condiciones informará el procurador don José Morató, calle de Toro, número 52. 30—4

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

Ayuntamiento

Sesión del día 12

Presidió la sesión ordinaria celebrada ayer tarde, que comenzó á las cinco, el Alcalde señor García y García alternando con el señor Reymundo, y á ella asistieron los Concejales señores Martín Benito, Durán, García Romo, Meca, Iscar, Abarca, Conde, Alvarado, Revillo, Matías, García Martín, Cuesta, Veira y Fernández Robles.

Aprobada el acta de la anterior, entró en el despacho ordinario, y se acordó que volviera á quedar ocho días sobre la mesa la tasación por expropiación total de la casa núm. 7 de la calle del Sol.

La Corporación quedó enterada de la nota de asuntos que existen pendientes de despacho en los negociados.

En el expediente instruido para depurar en quién existen responsabilidades por el descubierto con que perjudicó los intereses del municipio el contratista de puestos públicos don Domingo Seisedos, informaba la comisión que, entendiendo que á su juicio la causa principal del descubierto fué la falta de actividad del Contador de fondos municipales, que á su debido tiempo no dió cuenta de no haberse ingresado por el contratista las cantidades correspondientes, proponía que á referido empleado se dé vista del expediente para que declare lo que proceda en su descargo, pasándolo después á los señores que ocuparon la Alcaldía en aquella época.

El señor Veira presentó una enmienda, en la que pedía que, sin prejuzgar la cuestión de las responsabilidades que al Contador pudieran caber, y de las que sólo debe hablarse cuando el expediente esté terminado, se continúe la formación de éste.

Los señores Iscar y Meca la combatieron, defendiéndola su autor y por último fué desechada en votación nominal, por 10 votos contra 6.

En igual forma fué aprobado el dictamen.

Quedó el Ayuntamiento enterado de una resolución del Ministerio de la Gobernación, referente á reclamaciones presentadas en las últimas elecciones de concejales.

Se denegó, por no existir consignación en presupuesto, la petición del Centro Castellano de Barcelona, solicitando una subvención.

Aprobóse la consignación de ingresos y gastos para el próximo mes de Junio, según la cual, ascenderán los primeros á 64.493 pesetas 32 céntimos, y los segundos á 63.776 pesetas y 77 céntimos, resultando un superávit de 716 pesetas 55 céntimos.

Se acordó sacar á subasta el servicio de sillas en los paseos públicos bajo el tipo de 300 pesetas anuales.

Del expediente de la visita de inspección á las oficinas de administración de las facultades libres de Medicina y Ciencias, resultaba un déficit total de 102.137 pesetas y 50 céntimos, y la Comisión proponía que el expediente quedara ocho días sobre la mesa para su estudio, acordándose así.

Del expediente instruido para averiguar en quién recaen responsabilidades con motivo del descubrimiento de las facultades, resulta lo siguiente:

Instruyóse aquél, como nuestros lectores recordarán, por la publicación, en EL ADELANTO, de un artículo en el que decíamos que en referida cuestión, el Ayuntamiento había procedido con manifiesto descuido de sus obligaciones, pues nada había hecho para evitarlo á pesar de que algunos de sus individuos habían oído ya hablar de la diferencia que existía entre las cantidades que en las memorias figuraban y las que ingresaban por tal concepto en arcas municipales.

Interrogado el Contador de fondos municipales respecto á estos extremos, declara que desde hace mucho tiempo había notado con extrañeza la diferencia existente entre las cifras de la memoria y la recaudación, pero que jamás creyó que esto implicara la existencia de irregularidades.

Que en lo que afecta al artículo publicado en EL ADELANTO con el título de *Responsabilidades*, recuerda que uno de los días que don Luis Caballero lo visitó en su casa, habló con él del asunto, diciéndole que acababa de declarar ante el Juzgado de Instrucción y manifestándole en líneas generales lo que había dicho, y que acaso el señor Caballero haya utilizado sus afirmaciones para referido artículo, pero sin que él pueda precisar.

Que los defectos que notó en la memoria, respecto á que las cantidades ingresadas no concordaban con las que en la misma aparecían recaudadas, se los hizo presentes á los concejales señores García Polo, Reymundo, Abarca, Iscar, Conde, Martín Benito y algún otro que no recuerda, pero sin que él creyera en un desfalco y si solo que la diferencia era motivada por hacer figurar en las memorias cantidades ideales, solo al objeto de hacer ver donde conviniera los pequeños sacrificios que al Estado costaría declarar oficiales las facultades de Medicina y Ciencias.

Esta primera declaración del señor Contador dió lugar á que la comisión de Hacienda, que formaba el expediente, se considerara incapacitada para continuarlo por haber sido aludidos en aquella la mayor parte de los individuos que la formaban, y á que se nombrara una especial.

Ante ésta declararon los concejales aludidos, manifestando el señor Martín Benito que recuerda haber oído al Contador lo que declara; el señor Reymundo que tiene idea de algo, pero sin que pueda precisar ni frases ni fechas; y los

señores restantes, que jamás se ha hablado del asunto á su presencia.

Interrogado el Contador acerca de si el artículo *Responsabilidades* es obra ó inspiración suya, manifestó, en su segunda declaración, que ni es autor ni inspirador del mismo, y sólo se hace responsable de lo que aparezca con su firma.

En vista de todo esto, la comisión proponía que se acordara que no existían responsabilidades para el Contador, por referido artículo, y que el expediente continuara tramitándose por la comisión de Hacienda.

Aprobóse así, aunque involucrando esta cuestión con la que al periódico se refiere.

El señor Matías dijo que había visto con sentimiento que el Contador municipal había desmentido las afirmaciones de EL ADELANTO, y pidió que este periódico se remitiera al señor Fiscal de la Audiencia, por haber publicado el artículo *Responsabilidades*, que calificó de calumnioso.

Además reclama que se ruegue al Contador publique su declaración en EL ADELANTO, para que el Ayuntamiento quede en el lugar que le corresponde.

El señor Veira replica que el señor Matías parte de una base falsa, afirmando que EL ADELANTO ha sido desmentido, pues el Contador no hace otra cosa que corroborar lo dicho por el periódico, aunque declarando que no es autor ni inspirador del artículo.

EL ADELANTO dice que el Contador manifestó sus sospechas á algunos concejales, y esta afirmación está calcada en el informe del Contador y corroborada por las declaraciones de los señores Martín Benito y Reymundo.

Lo dicho por el periódico, ni puede fundamentar la formación de un expediente, ni ser remitido al Fiscal, ni molestar á nadie.

Yo he dicho aquí, y ahora lo repito, sin que nadie se escandalice ni trate de residenciarme, que el Ayuntamiento es responsable de que los intereses municipales se hayan perjudicado, por no haber inspeccionado los ingresos como la ley ordena. ¿Por qué no se me lleva á los Tribunales?

Hay que obrar con lógica, y por eso yo suplico al señor Matías retire su proposición de que se envíe al Fiscal el número del periódico en el que apareció el artículo *Responsabilidades*.

El señor Matías dice que no puede acceder á tal pretensión, pues en el artículo hay injurias graves á la Corporación, y los conceptos en él emitidos, están confirmados en otro artículo posterior.

El señor Iscar interviene en el debate para manifestar que, diga lo que quiera el Contador en su segunda declaración, en la primera afirma que habló del asunto con el director de EL ADELANTO, faltando á lo que previene la instrucción de Contadores, é inspirando el artículo, aunque no fuera tal su intención, con los datos que facilitó.

El señor Veira dice que EL ADELANTO, lo mismo que él, parte del supuesto de que el Ayuntamiento es res-

ponsable y pide que se abra un expediente para depurar á quien afectan las responsabilidades administrativas que existen.

El señor Meca insiste en que el Contador ha faltado á su obligación, hablando, como él afirma, con el Director de EL ADELANTO, de asuntos que debió tener reservados.

En lo que al periódico se refiere, dice en su artículo que por parte de los concejales ha habido exceso de confianza, y como esto es sinónimo de abandono y el periódico calumnia á la Corporación, debe enviarse al Fiscal para que vea si tales afirmaciones son constitutivas de delito.

El señor García Romo no cree que haya ofensa para la Corporación en el artículo, pero como en otro posterior asegura EL ADELANTO que hablará alto si á ello se le obliga, muéstrase deseoso de que se facilite esto, enviándolo á los Tribunales, ante los que podrá exigir las responsabilidades que crea que existen para todos.

El señor Cuesta interviene en el debate y afirma que los conceptos emitidos en el artículo de referencia, no son calumniosos sino injuriosos, pues se supone en aquéllos, que el Municipio quiso rehuir las responsabilidades que tuviera, haciéndolas gravitar sobre otras personas.

Sin embargo, no es partidario de que el periódico se envíe á los Tribunales, obrando como se ha hecho otras veces.

Dice que de este expediente ha resultado inmarcesible la honra de todos los concejales y especialmente de los que forman la comisión de Hacienda.

El señor Veira dice que no basta que el Contador diga que sólo se hace solidario de lo que con su firma aparezca, para afirmar que es inexacto lo dicho por EL ADELANTO.

Con la firma del Contador aparecen en la primera declaración las mismas manifestaciones que el periódico hace, y á esto no ha rectificado aquel empleado.

Insiste el señor Matías en que se lleve el periódico á los Tribunales y se ruegue ó exija del Contador que rectifique en el periódico.

El señor Veira se opone, por creer que EL ADELANTO, con el cual declara no tiene relaciones de ninguna clase, ha obrado correctamente, y de llevarlo á los Tribunales sólo resultará el ridículo para el Ayuntamiento.

En cuanto á la rectificación, ni el exigirla es lícito, ni el suplicarle que lo haga decoroso.

Lo que aquí procedía, si quisiéramos obrar con lógica y con valentía, sería votar una proposición en la que se pidiera al Gobernador civil ordenara se girara al Ayuntamiento una visita de inspección para depurar responsabilidades.

Yo repito de nuevo que el Ayuntamiento es responsable del descubrimiento, por no haber cumplido con el deber que por ley tiene de velar por que los ingresos consignados en presupuesto se hagan efectivos.

Se hace eco de rumores muy acentuados y afirma que él ha oído á persona respetable, y á su tiempo dirá quien es, que alguien que forma parte de la Corporación municipal sospechaba hacía mucho tiempo lo que ha ocurrido en las facultades, y así lo había dicho.

Para que nuestra honra quede inmarcesible, como dice el señor Cuesta, sería preferible la inspección, á la que cada uno aportaríamos los datos que tuviéramos.

Además, EL ADELANTO ha dicho que, si el Ayuntamiento persiste en su

mutismo, él hablará, y para esto pide la inspección.

Se vota por partes la proposición de Matías, y la primera, en la que se pedía que los dos artículos de EL ADELANTO titulados *Responsabilidades y Expectación*, se remitieran al Fiscal, por si fueran constitutivos de delito, es aprobada en votación nominal, con los votos en contra de los señores Durán y Veira.

El señor García Romo explica su voto diciendo que aunque no cree que en los artículos haya ni calumnia ni injuria, pretende que el periódico hable alto y claro, aportando datos para saber quién es responsable de lo ocurrido.

La segunda parte de la proposición, decía que se pasara copia literal de la declaración del Contador á EL ADELANTO, para que la publicaran.

Preguntó el señor Veira quién había de pagar los gastos de tal inserción, si el periódico se negaba, en uso de su perfecto derecho á publicarla gratuitamente, contestándole el señor Cuesta que él creía seguro que el periódico lo haría así, solo con rogárselo.

También se aprobó lo propuesto, con los votos en contra de los señores Martín Benito, Meca, Veira, Durán, Iscar y García Martín.

Terminado este asunto, votóse si había de prorrogarse la sesión, y acordado que fué y al recaer votación nominal en el primer asunto discutido, resultó que, por haberse ausentado del salón los señores Cuesta, Iscar y Alvarado, no había número suficiente de Concejales para deliberar, y hubo que levantar aquella á las ocho y diez minutos.

CARTA DE MADRID

Mayo 12.

Alcance de noticias

El Consejo en Palacio se redujo á que el señor Sagasta pronunciara un discurso, en el que hizo detallada historia de la gestión de la regencia, ensalzando el acierto é inteligencia con que S. M. ha gobernado, á pesar de las dificultades que se le han presentado.

Los términos elocuentes y sentidos del discurso del señor Sagasta conmovieron de tal modo á S. M., que ésta derramó algunas lágrimas.

La despedida hecha por el señor Sagasta la califican los ministros de hermosísimo epílogo á su brillante discurso.

La Mesa del Senado estuvo en Palacio sancionando varias leyes, incluso la fiduciaria.

S. M. la Reina ha firmado hoy cediendo el toisón de oro á los duques de Cumberland y Sotomayor.

Disponiendo el ceremonial para el acto de la jura.

Concediendo los títulos de condes á los profesores del Rey, señores Loriga y Castejón.

Abriendo un concurso de arquitectos españoles para la formación del proyecto de terminación de las obras del Palacio de Carlos V.

Marsella 12.—El comité electoral de Brissón fué invadido por una turba, que disparó sus revólvers contra los funcionarios que actuaban en el mismo.

San Vicente (Barbadas) 12.—A consecuencia de la erupción del volcán, hirven las aguas de dos lagos.

Muchos habitantes han perecido de calor y sed.

El Consejo de ministros que se está celebrando en la presidencia, empezó á las cinco y treinta.

El señor Montilla lleva trazadas las líneas generales de indulto con motivo de la coronación.

El duque Veragua lleva la contrata de muelles metálicos para el canal de Cataluña.

El señor Canalejas manifestó á los periodistas que cuanto pueden saber, ya lo saben.

El señor Rodríguez dará cuenta de cosas de escaso interés.

Se desconocen oficialmente las noticias que se han recibido de Barcelona por conducto de los corresponsales, de que algunos obreros, en señal de protesta por la detención de algunos anarquistas, ayer intentarían una huelga general.

Los ánimos están excitadísimos. Ha intervenido la benemérita disolviendo varios grupos.

Barcelona 12.—Los huelguistas descargadores, además de intentar el paro de algunos tranvías, hicieron coacciones sobre los obreros de Gracia y San Martín, consiguiendo que algunos secundaran la huelga. Ha sido detenido el excabecilla Pepus.

La Reina ha manifestado al Gobierno su deseo de asistir al acto de la coronación sin el carácter de Reina Regente; pero el Gobierno le ha contestado, que atendiendo á que la Regencia no termina hasta después de que jure su es necesario que asista con el carácter que actualmente ostenta.

Cotización de la Bolsa

Interior, 72 15.
Fin corriente, 00'00.
Amortizable, 93'70.
Bapco, 484'00.
Tabacos, 401'50.
París vista, 37'35.
Londres vista, 34'60.
Portugal, duro 850 reis.

AGENCIA ALMODOBAR.

Crónica local y provincial

De varios pueblos de esta provincia nos comunican que han sido considerables los daños que ha causado el granizo que descargó el sábado último.

Destinos en caballería: el primer teniente del regimiento cazadores de Alfonso XII José Sánchez de Ocaña, pasa destinado al de Lanceros de Borbón, y el primer teniente de éste don Eduardo Rodríguez Caracchio, al de Alfonso XII.

Dicen de Zamora que en el ferrial celebrado ayer hubo gran concurrencia de ganado vacuno, asnal y lanar, tendiendo los precios á la baja.

En cambio en el ganado caballar y mular hubo poca concurrencia y con precios sostenidos.

El Gobernador civil ha comunicado á los alcaldes de los pueblos desde Salamanca á la frontera de Portugal, que presten cuantos auxilios reclamen necesarios á la fuerza de Estado mayor del ejército que ha de hacer operaciones en algunos terrenos de esta provincia.

Uno de estos días tendrá lugar en el Teatro Lírico de Madrid, el estreno de la nueva ópera del eminente compositor salmantino don Tomás Bretón, titulada *Farinelli*.

Ha sido nombrado director del Orfeón del Círculo de Obreros, don Hilario Goyenechea.

Seále enhorabuena.

Hoy comparecerán ante la comisión mixta de reclutamiento los pueblo siguientes:

Ahigal de los Aceiteros, Aldeadávila de la Ribera, Bañobárez, Barceo, Barruecopardo, Bermellar, Bogajo, Cabeza del Caballo, Cerezal de Peñahorcada y Cerralbo.

Es en extremo interesante el número de *Nuevo Mundo* correspondiente á esta semana.

He aquí el sumario: S. M. D. Alfonso XIII, portada en color, por Vila Prades; Los príncipes extranjeros en la jura del rey, información fotográfica; El círculo gallego; Banquete al marqués de Tovar; Asamblea

de Bancos locales; El bandido calabrés Musolino; Principales artistas de París-Salón; Crónica alegre, por Taboada y Karikoto; La pipa de barro, por Pareja Serrada y Federico; Las patillas, por Peláez Maspons y Verdugo; La vida rural, por Desiderio Marcos y Banda; Al mármol de una mesa de café, poesía de Calixto Ballesteros; Madrid, por Mundano.

Precio: 20 céntimos.

Después de varias conferencias celebradas ayer tarde por patronos y obreros con el señor Gobernador civil, ha sido solucionada satisfactoriamente para unos y otros la huelga que los operarios de la casa Hijos de Bomati habían producido.

La compañía cómico-lírica que acaba de actuar en el Liceo, saldrá hoy para Ciudad-Rodrigo, donde dará algunas representaciones.

En el pueblo de Espeja ha sido detenido Anselmo Melchor González, por haber producido á una mujer varias heridas en la cabeza con una hoz.

Las heridas son de mucha gravedad.

Ayer mañana hubo alguna agitación entre los estudiantes por las noticias que circularon de sucesos ocurridos en Madrid.

De telegramas oficiales resulta que aquéllos sólo existieron en la imaginación de sus inventores, y que en la Corte no se ha alterado el orden.

Así se lo dijo á los estudiantes el señor Gobernador civil que logró, con sus prudentes amonestaciones, que aquéllos abandonaran su actitud de protesta y entraran en clase.

La comisaría de guerra de Palencia anuncia un concurso para la adquisición de petróleo, carbón vegetal y paja larga. El acto tendrá lugar el día 21 del actual.

Asimilación y nutrición completa

Para la anemia y clorisis con dispepsia ó gastralgia, úlcera de estómago, neurastenia gástrica é inapetencia, tómese el **Elixir Estomacal de Saiz de Carlos**. Pídase siempre **Elixir Saiz de Carlos**, único acreditado que cura. Ocho años éxitos constantes. Enjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y América.

OBRA NUEVA

CASTELLANAS (poesías) por José María Gabriel Galán.
Librería de Nuñez, Rua 25.

ADMINISTRACION DE LOTERIA

La Administración de Loterías del Arrabal del Puente, núm. 3, se ha trasladado á la calle de la Rua, 25.

M. LUDENA

Cirujano-dentista
de la Facultad de Medicina de Madrid
Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas
Plaza Mayor, num. 7

Precios económicos

TELEGRAMAS

Con ojo de Ministros

Madrid 13.—La nota facilitada á la prensa, de los asuntos tratados en el que ayer tuvo lugar, es muy extensa.

En ella se dice que las negociaciones del Gobierno con el Vaticano iniciáronse en Marzo último, á petición del señor González, entonces ministro de la Gobernación, que fué el autor de las bases con las que se comenzó á tratar.

El duque de Almodóvar se las comunicó al señor Canalejas, y después hizo presente, en un Consejo, que habían sido aceptadas por Roma.

No comunicó las notas cambiadas creyéndolo innecesario por ser meras fórmulas de trámite, y obrando con arreglo á precedentes análogos.

Más informes

Madrid 13.—El señor Canalejas reconoció, en vista de las declara-

ciones del ministro de Estado, que este había procedido con absoluta corrección, lamentando solo que las notas hubieran estado reservadas para los ministros y las hubiera publicado la prensa.

Acuerdo

Madrid 13.—Los ministros acordaron resolver definitivamente la cuestión de las asociaciones religiosas, en uno de los Consejos más próximos.

Créese que se ha logrado llegar a un acuerdo que evite la crisis.

Las condiciones

Madrid 13.—Como ampliación del Consejo puedo asegurar que el señor Canalejas retiró su dimisión, a cambio de la promesa que se le hizo de que, en la primera sesión que celebre el Congreso, se dará lectura al proyecto de ley de asociaciones. Este será muy radical.

Desgracias

Madrid 13.—De Vigo telegrafian que en el río Miño zozobró una lancha, pereciendo ahogados ocho portugueses que la tripulaban.

AGENCIA ALMODOBAR

Mercados

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

Cereales

Trigo candeal (panera), a 42 1/2 reales.
Id. corriente (sobre vagón), a 42.
Id. rubión, a 39.
Id. barbilla, a 41.
Centeno, a 28.
Cebada, a 23.
Algarrobas, a 30.
Tendencia floja.

Valladolid 12.

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas, que se pagaron a 45 reales fanega.
En los Generales 400 fanegas de trigo, que se pagaron a 45 y 45'25 reales fanega.
Centeno, 50 a 29 y 29'50.

Medina 11.

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, de 43 a 43 1/2 rs. las 94 libras.
Centeno, a 27 las 92.
Cebada, a 26 la fanega.
Algarrobas, a 27.
Guisantes, a 40.
Garbanzos, de 90 a 135.
Harina, de 14 a 15 1/2 la arroba.
Patatas, a 5.
Ovejas emparejadas, de 135 a 140 reales

Id. sueltas, de 80 a 85.
Carneros, a 95.
Corderos, de 28 a 62.
Cancines a 87 1/2.
Borregos, de 82 a 85.
Vino blanco, de 10 a 16 rs. el cántaro.
Id. tinto, de 10 a 14.
Vinagre, de 12 a 16 id.
Aceite, a 42 rs. la arroba.
Jabón, de 32 a 36 id.
Lana negra, a 45.
Las entradas han sido regulares, lo mismo que las salidas.

Se ha notado tendencia a elevarse los precios de los trigos, sin duda, por temor de los daños que hayan sufrido los sembrados, efecto del temporal de frío que ha venido haciendo durante algunos días.

En algarrobas son bastantes los daños, y, sobre todo, en los viñedos.

Ayer nevó con gran fuerza. Hoy está mejor el día.

El mercado de ovejas empezó flojo, si bien luego, se animó con activas transacciones.

Cantalapiedra 11.

Han regido los siguientes precios:
Trigo, de 42 1/2 a 43 rs. las 94 libras.
Centeno, de 26 a 27 las 92.
Cebada, de 23 a 24 la fanega.
Algarrobas, de 27 a 28.
Harina de 1.ª, a 15 1/2 rs. arroba.
Id. de 2.ª, a 15.

Idem de 3.ª, a 14.
Han entrado 400 fanegas de trigo, 70 de centeno, 800 de cebada y 30 de algarrobas.

Compras sostenidas.
Tiempo, fríos, hielos, nieves y vientos.
Aspecto de los campos, perdiendo bastante a consecuencia del mal tiempo.

Guijuelo 10.

Rigen los siguientes precios:
Trigo, de 42 a 43 reales fanega.
Centeno, de 27 a 28.
Cebada, de 22 a 24.
Algarrobas, de 28 a 29.
Garbanzos, de 78 a 110.
Avena, de 21 a 22.
Patatas finas, a 5 reales arroba.
Id. bastas, a 4.
Vino blanco de Castilla, a 22 reales cántara.

Id. tinto serrano, a 14.
Vinagre de id., a 15.
Aceite, a 45 rs. arroba.
Jabón, de 32 a 40.
Lana negra, a 52 reales arroba.
El mercado ha estado poco concurrido, quedando los precios de los granos sostenidos. En partidas no se hacen operaciones.
En el ganado vacuno se a experimentado alguna baja.

Peñaranda de Bracamonte 9.

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo superior, a 41'50 reales fanega.
Idem común, a 41.
Centeno, a 26.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 39.
Lentejas, a 40.
Avena, a 18.
Garbanzos superiores, a 160.
Idem regulares, a 130.
Id. medianos, a 100.
Alubias, a 100.
Guisantes, a 30.
Harina de 1.ª, a 17 reales arroba.
Idem de 2.ª, a 16.
Idem de 3.ª, a 14.
Salvado de 1.ª, a 18 reales 100 kilos.
Idem de 2.ª, a 12.
Idem de 3.ª, a 10.
Cascarilla, a 7.
Echaduras, a 6.
Patatas, a 1'50 reales arroba.
Aceite, a 62 reales cántaro.
Vino blanco, a 20 reales cántaro.
Idem tinto, a 16.
Vinagre, a 18.
Petróleo, a 56 reales lata.
Bueyes de labor, a 2.400 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 700.
Vacas cotrales, a 1.100.
Cerdos al destete, a 50 reales uno.
Id. de seis meses, a 140.
Id. de un año, a 230.
Id. de año y medio, a 320.
Ovejas, de 54 a 60 reales una.
Emparejadas, a 100.
Carneros, de 84 a 88.
Corderos, de 40 a 44.
Lana blanca fina lavada, a 110 reales arroba.
Basta, a 50.
Negra basta, a 42.
Piel de cabrito, a 94 reales docena.
Id. de cordero, a 82.
Tiempo variable y frío, helando por las noches.

Los sembrados han perdido bastante con el temporal reinante.
Hay flojedad en los precios de todos los granos, excepto en las algarrobas.
Vendedores concurren pocos y las existencias son reducidas.

A pesar de que el mercado de la Ascensión era uno de los más grandes del año, éste ha estado poco concurrido, contribuyendo a ello el mal tiempo que tenemos.
Las entradas de granos han sido regulares, vendiéndose con desanimación.
El negocio de harinas muy encalmado, sucediendo lo propio con los residuos.
En el mercado de ganado lanar se presentaron 2.500 cabezas, que se vendieron con animación a los precios que se anotau.

CASA DE PRESTAMOS

LA MAS ANTIGUA EN SALAMANCA
Esta acreditada casa, situada en punto muy reservado y a cargo de Cecilia Zapata, hace préstamos por ropas, alhajas y objetos que convengan, con la reserva que tiene acreditada.
Calle del Lucero, núm. 3. (Casa de la Vicaría). Frente al convento de Santa Clara.
15-7

Patente de invención por 20 años, núm. 28.829

¡GRAN ADELANTO INDUSTRIAL!

El favor extraordinario que el público de Madrid y de todas las regiones de España ha dispensado al café «tostado por mi nuevo y propio procedimiento», es la mayor satisfacción que he obtenido y la mejor garantía de éxito.
Con el procedimiento de mi invención, el café conserva todos sus tónicos y aromáticos componentes, teniendo la seguridad de que nadie puede ofrecerlo igual, puesto que sus virtudes todas dependen de la forma en que se prepara, y ésta pertenece al secreto de mi invención.
Facturo en gran velocidad de un kilo en adelante, a 7 pesetas el kilogramo, franco de portes al ferrocarril y envalaje; el pedido debe hacerse acompañado de su importe en letra de fácil cobro, a don José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, Badajoz.
h-13-JI

LEOPOLDO GARCIA
60, Doctor Riesco, 60—Salamanca
Ultramarinos finos y coloniales

Pongo en conocimiento del público, que habiéndome hecho cargo de este establecimiento desde el día 11 del actual, estoy dispuesto a expender las mejores clases de los artículos que abarca el ramo de ultramarinos, a precios sin competencia.
Visítad esta casa y os convenceréis.
La mejor CASA en regalos.

60, Dr. Riesco, 60
Frente a San Juan de Sahagún.
8-2

Academia preparatoria

Preparación completa para carreras especiales, militares y civiles (ingenieros, sobretantes y ayudantes de Obras públicas, peritos electricistas, topógrafos, etc.), por los ingenieros don Ezequiel Uribe de Vera y don José Fernández de Villalta, auxiliados por un completo y competente cuadro de profesores.—Rápida preparación para las Escuelas de ingenieros industriales.
Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Reglamentos, honorarios y detalles en la Casa de la Academia, calle de los Doctrinos (antes Prado) número 1, entresuelo; de ocho a diez de la mañana y de una a tres de la tarde.

SE ARRIENDA el término redondo del Montalvo 3.º (Golpejera). 7

EL MEJOR ANUNCIO

Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo nos limitamos a exponer hechos que son el mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café.

Si es ó no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en sumo grado y tónico cual el que más, basta fijarse solamente en que, a raíz de haberme concedido privilegio de invención por veinte años, acaban de otorgarnos los honores de proveedor de la Real Casa, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca LA ESTRELLA cuyas propiedades excelentes, tónicas y aromáticas solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro invento, y que es un misterio para la industria, se ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península.

Franco de porte y embalaje, en gran velocidad, a cualquier estación férrea de España. SIETE PESETAS KILO, José Gomez Tejedor, Lonja de La Estrella, BADAJOZ.

La Societé Générale

Des assurances Agrícolas é Industrielles
Compañía francesa de Seguros a prima fija contra accidentes del trabajo.
Capital social, francos 6.000.000
Cartera de primas, francos 10.500.000
Conjunto de garantías, francos 16.500.000
Garantizada por el Ministerio de la Gobernación, Real orden 27 julio 1901, previo depósito de 225.000 pesetas.

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD
Seguros colectivos, garantizando los accidentes comprendidos en la ley de 30 de Enero de 1900.
Seguros individuales de accidentes, para profesiones manuales y liberales.
Seguros especiales; accidentes de coches, carros y caballos.
Seguros del personal agrícola y vitícola.
Seguros de responsabilidad civil.
En los últimos siete años ha pagado siniestros por francos 9.000.000
Sucursal española: Ronda San Pedro, número 10, Barcelona.
Agencia general: Mínimos, número 13, Salamanca.
15-3

Academia de corte y confección para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR metodo con real privilegio dirigida por la profesora DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.


Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas.
Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente. Los Jueves por la tarde, se las instruye en los figurines.
También se admiten internas.
Horas de clase de nueve a doce de la mañana, y por la tarde de dos a cinco.
Los precios moderados.
Se cortan patrones modernos a la medida, de señora y niños, y ropa interior de caballero y precios económicos.
En la calle de San Pablo, número 11, informarán.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo

EL AIBAF SERDNA
anagrama de Andrés y Fabia
farmacéutico premiado en Valencia

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

De venta en Salamanca, Farmacia de Sres. Villar y Pinto, Plaza Verdura, y en las principales de la ciudad a DOS pesetas bote.



SE VENDEN artículos fotográficos de todas clases. Dirigirse a la señora viuda de don Nicolás Caldevilla, Balconcillo de la Médica, 3, Béjar. —a—

ALMACEN DE MADERAS CARBONES MINERALES COK Y BREZO de Francisco Peix Puerta de Zamora (Carretera de Ledesma)

Este importante almacén está abierto al público desde el día 1.º de Marzo, en el cual encontrarán inmenso surtido en todos los artículos a que se dedica, los cuales se hallan recomendados por sí solos, tanto por la calidad como por el precio, no dudando han de convenir a cuantos necesiten servirse de ellos.

Afuera de la Puerta Zamora 17 (Carretera de Ledesma)

SUCESOR DEL ARMUÑES Vinos y licores de todas clases 33, Doctor Riesco, 33

En este acreditado establecimiento encontrará el público un gran surtido en vinos generosos y comunes; jerez, Málaga, moscatel, tío Pepe, Pedro Jiménez, carifeña, vinos tintos y blanco, espíritu puro de vino, aguardiente de Jativa y común y jarabes de todas clases, todo a precios muy económicos.

Gran surtido en botellas de cognac serrano de las tres estrellas, a cinco pesetas una. No dejéis de visitar este establecimiento y os convenceréis.

60 33, DOCTOR RIESCO, 33 46

CASA Se arrienda en la Plaza de San Justo, número 7. Informarán en la panadería de San Bernardo. 32

TRASPASO Se hace del establecimiento de vinos sito en la plazuela del Angel, núm. 26. En el mismo informarán. 8-7

Imprenta y Librería de Francisco Núñez Izquierdo —Salamanca—

COMERCIO DE PAÑOS Y NOVEDADES DE SENEN MARTIN

PLAZA MAYOR, NUM. 13, SALAMANCA

Este comercio de Paños y Novedades, tiene por costumbre, en esta época, hacer **GRAN REBAJA** de los precios corrientes, á fin de liquidar buena parte de las muchas existencias, como son las siguientes:

Ha saber: felpas de seda lisas y rizadas, patenes, cheviots, gergas, vicuñas, estambres finos, merinos para hábitos de sacerdote, lanillas de trajes, puntos para el verdadero pantalón de montar.

También se confeccionan los trajes por reputados maestros sastres de esta localidad.

Para mayor beneficio de los que comprenden dentro de los meses de Mayo y Junio, tendrán derecho á **UN BASTON** de madera Filipina, comprando por valor de 70 pesetas por lo menos. No compréis sin antes ver los géneros de esta Casa.

NUM. 13, PLAZA MAYOR, NUM. 13

60
9

CENTRO PENSION PARA ALUMNOS OFICIALES

DE LAS FACULTADES E INSTITUTO DE SALAMANCA

Director: D. José María Casaux

Calle del Silencio, núm. 1

Desde la fundación de este Centro de enseñanza quedaron establecidas las clases de las asignaturas del Bachillerato y las Facultades, con arreglo al plan oficial, por profesores titulares y de recopocidad de competencia, y continúan explicándose de otras clases, tanto para los alumnos oficiales y libres que hayan de examinarse en fin de curso, como para los que quieren ganar mayor número de asignaturas en Septiembre próximo.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos, dando á los primeros una alimentación sana, abundante y nutritiva.

Honorarios mensuales para los externos

| | |
|---|----------|
| Grupos de asignaturas del Bachillerato... | 26 ptas. |
| Id. de Facultad... | 40 » |
| Reposo de todas las asignaturas del grado de Bachiller, Ciencias y Letras... | 30 » |
| Preparación teórico-práctica para sobrestantes de Obras Públicas por individuos del cuerpo... | 40 » |
| Dibujo lineal ó topográfico... | 15 » |

Pidanse reglamentos al Director

BAÑOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

DESDE el 1.º de JUNIO al 30 de SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SIFILIS, PARALISIS, ETC, ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS AL ADMINISTRADOR DE LOS BAÑOS

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la inventora D.ª MARIA IBERO viuda de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín. PLAZA MAYOR, núm. 27, 2.º

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

CAPITAL Y RESERVAS: TREINTA MILLONES DE PESETAS; colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores á las demás Compañías —Representante en Salamanca, Julio Santiago Ceballos, Plaza Mayor, 9, principal.

L'UNION

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828 y ESTABLECIDA EN PARIS en su palacio, 9, Place Vendome. Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900:

Capital social, 10.000.000 de francos.
Reservas, 11.950.873 de francos.
Primas á recibir, 84.835.663 francos.
Total de garantías, 106.836.536 de francos.

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900:

18.913.654.001 de francos

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:

252.000.000 de francos

L'UNION asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestros.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Salamanca, don Julián de la Rúa, San Justo, núm. 11. a—p

INSTITUTO DE VACUNACION

DEL DOCTOR DUQUE

CALLE DEL DOCTOR RIESCO, N.º 52 Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela.

Sueros antitóxicos y productos opoterápicos. Vacuna contra la viruela del ganado lanar. Gracias á esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, á menos del 1 por 100.

PRECIOS

| | |
|---------------------------|--------|
| Dosis para 100 cabezas... | 25 pts |
| Id. id. 500 id. | 120 » |
| Id. id. 1.000 id. | 200 » |

Desde 1800 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.

Los mismos precios rigen para las vacunas contra la bacera, carbunco sintomático, Rouget ó sarampión de los cerdos.

Este Instituto se encarga de dirigir ó de practicar las operaciones de vacunación de los ganados, según lo desee el cliente, por un precio convencional.

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca. 18



Redactada por conocidos periodistas. Es la única completa. Más de 300 páginas de texto; 200 fotografías. Retrato en colores de S. M. el Rey en traje de Capitán general; admirable portada á cuatro tintas y hermoso plano de Madrid en colores.

¡¡EXTRAORDINARIOS REGALOS!!

Con cada ejemplar, cinco preciosas tarjetas postales; billetes gratis de ferrocarril á Madrid desde cualquier punto de España; butacas á mitad de precio para los principales teatros; grandes descuentos en los mejores comercios, etc., etc.

Precio de la GUÍA, 2 pesetas. Los suscriptores de este periódico la recibirán por 1,50 enviando este cupón al Administrador de la GUÍA, León 24, Madrid.